



30 de abril del 2020

Señores

**TPAuditec consultores Cía. Ltda.**

Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Diego de Almagro

Edif. Almagro Plaza, ofic. 612-613

Quito – Ecuador

Esta carta de representaciones se proporciona en relación con su auditoría del estado de activo neto de **Consorcio Tanques del Oriente (En liquidación)** ("El Consorcio") para el año finalizado al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, reconocemos que obtener representaciones nuestras respecto a la información contenida en esta carta es un procedimiento significativo para permitirles formarse una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo del Consorcio (en liquidación) de conformidad con las bases contable de una entidad en liquidación.

Entendemos que el propósito de su auditoría de nuestros estados financieros es expresar una opinión al respecto y que su auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, lo que implica un examen del sistema contable, control interno y datos relacionados en la medida en que lo considere necesario en las circunstancias, y no está diseñado para identificar - ni necesariamente se espera que divulgue - todo fraude, escasez, errores y otras irregularidades, en caso de existir.

En consecuencia, hacemos las siguientes observaciones, que son verdaderas a nuestro leal saber y entender.

#### **A. Estados financieros y registros financieros**

1. Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, tal como se establece en los términos de la carta de compromiso de auditoría con fecha de 5 de noviembre de 2019, para la preparación de los estados financieros de acuerdo con las bases contables de una entidad en liquidación.
2. Reconocemos, como miembros de la administración del Consorcio (en liquidación), nuestra responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros. Consideramos que los estados financieros mencionados anteriormente dan una imagen fiel de (o "presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos") la situación financiera, el rendimiento financiero (o los resultados de las operaciones) y los flujos de efectivo del Consorcio (en liquidación) de acuerdo con las bases contables de una entidad en liquidación, y están libres de errores materiales, incluyendo omisiones. Hemos aprobado los estados financieros.
3. Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros se describen adecuadamente en los estados financieros.



4. Como miembros de la administración del Consorcio (en liquidación) creemos que la misma cuenta con un sistema de controles internos adecuado para permitir la preparación de estados financieros precisos de acuerdo con las bases contables de una entidad en liquidación que no contengan errores significativos, ya sea por fraude o error.
5. Creemos que los efectos de cualquier diferencia de auditoría no ajustada, resumida en el cronograma adjunto, acumulada por usted durante la auditoría actual y correspondiente al último período presentado, son irrelevantes, tanto individualmente como en conjunto.

## **B. Fraude**

1. Reconocemos que somos responsables del diseño, implementación y mantenimiento de controles internos para prevenir y detectar fraudes.
2. Le hemos revelado los resultados de nuestra evaluación del riesgo de que los estados financieros puedan estar materialmente equivocados como resultado de fraude.
3. No tenemos conocimiento de ningún fraude o sospecha de fraude que involucre a la gerencia u otros empleados que tienen un rol significativo en los controles internos del Consorcio (en liquidación) sobre la información financiera. Además, no tenemos conocimiento de ningún fraude o sospecha de fraude que afecte a otros empleados en los que el fraude pueda tener un efecto material en los estados financieros. No tenemos conocimiento de ninguna denuncia de irregularidades financieras, incluyendo fraude o sospecha de fraude (independientemente de la fuente o forma incluyendo, sin limitación, cualquier denuncia de "denunciantes") que podría resultar en una declaración equivocada de los estados financieros o de lo contrario afecta la información financiera del Consorcio (en liquidación).

## **C. Cumplimiento con las leyes y reglamentos**

Hemos revelado todos los incumplimientos identificados o sospechosos de leyes y reglamentos cuyos efectos deben tenerse en cuenta al preparar los estados financieros.

No ha habido infracciones o posibles infracciones de leyes o regulaciones en cualquier jurisdicción, cuyos efectos deberían ser considerados para revelación en los estados financieros o como una base para registrar una contingencia de pérdida (distintas de aquellas reveladas o provisionadas en los estados financieros).

## **D. Información proporcionada y exhaustividad de la información y las transacciones**

1. Hemos proporcionado:
  - Acceso a toda la información de la que tengamos conocimiento que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tales como registros, documentación y otros asuntos
  - Garantías bancarias suscritas durante el periodo de enero al 31 de diciembre de 2019
  - Información adicional que usted nos ha solicitado a los efectos de la auditoría y
  - Acceso irrestricto a personas dentro de la entidad de la cual usted determinó que es necesario obtener evidencia de auditoría.



2. Todas las transacciones importantes se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.
3. Confirmamos la exhaustividad de la información proporcionada con respecto a la identificación de partes relacionadas. Le informamos de la identidad de las partes relacionadas del Consorcio (en liquidación) y de todas las relaciones y transacciones de partes relacionadas de las que tenemos conocimiento, incluyendo ventas, compras, préstamos, transferencias de activos, pasivos y servicios, contratos de leasing, garantías, transacciones no monetarias y transacciones sin consideración alguna por el período terminado, así como los saldos relacionados debidos o procedentes de dichas partes al final del período. Estas transacciones han sido debidamente contabilizadas y divulgadas en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2019, mantiene saldos por pagar con partes relacionadas y se desglosan como sigue:

	<u>2019</u>
Sedemi S.C.C	1,807,409
Conducto Ecuador S.A	1,008,901
	<u><u>2,816,310</u></u>

#### **E. Pasivos y contingencias**

1. Todos los pasivos y contingencias se le han revelado y se reflejan adecuadamente en los estados financieros.
2. Le hemos informado de todos los litigios pendientes y posibles y reclamaciones, hayan sido discutidos o no con un abogado.
3. Hemos registrado y / o revelado, según corresponda, todos los litigios y reclamos relacionados con el pasivo, tanto reales como contingentes (de aplicar).
4. Todos los asuntos cuyo efecto sea importante en los estados financieros son consultados o encomendado a nuestro asesor legal: Maria Belén Vega ; y de acuerdo a las actualizaciones efectuadas por la Gerencia a la fecha de emisión de esta carta no se confirmaron cambios con respecto a las últimas situaciones informadas.

#### **Actas y Contratos. –**

Hemos puesto a su disposición todas las actas de junta general de socios y de directorio o resúmenes de acciones en reuniones recientes por las cuales aún no se han preparado las actas. También hemos puesto a su disposición todos los contratos y acuerdos significativos y les hemos comunicado todos los acuerdos verbales significativos.



Hemos cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros, en caso de incumplimiento.

i. Actas.-

Hemos puesto a su disposición todas las actas de junta general de Socios. Hemos cumplido con todos los aspectos de los puntos tratados en cada una de las reuniones que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.

ii. Contratos. -

Hemos puesto a su disposición todos los contratos y acuerdos significativos. Hemos cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.

**Cumplimiento Tributario. -**

Somos responsables por la exactitud y veracidad de los datos que contienen nuestras declaraciones tributarias, así como del cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias como sujetos pasivos por obligación propia o en calidad de agentes de retención o percepción de tributos.

Somos responsables de la correcta liquidación, determinación y pago del impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, así como de otros impuestos administrados por el Servicios de Rentas Internas.

Hemos cumplido con todos los siguientes aspectos relacionados con impuestos:

- Los registros se llevan de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
- La información contable que se encuentra presentada en las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal, ha sido tomada fielmente de los registros contables;
- Se han presentado las declaraciones de retenciones en la fuente y se han efectuado y pagado las retenciones a que está obligada el Consorcio (en liquidación), en su calidad de agente de retención de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos ministeriales que fijan los porcentajes respectivos.
- La aplicación de las disposiciones contenidas en la ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio.

Es nuestra responsabilidad el cumplimiento con las mencionadas disposiciones, así como los criterios de aplicación, y tales criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes.

**H. Independencia y Conflictos de Intereses**

No tenemos conocimiento de ningún caso donde un funcionario de **Consorcio Tanques del Oriente** (en liquidación) (o cualquier miembro de su familia inmediata) tengan una relación comercial directa o indirecta material con TPAuditec consultores Cía. Ltda., o cualquiera de sus afiliadas, o tenga un interés de propiedad



en, o presta servicios como funcionario o director de, cualquier parte relacionada (pública o privada) que tienen una relación comercial directa o indirecta con TPAuditec Consultores Cía. Ltda., o cualquiera de sus afiliadas.

No tenemos conocimiento de razón alguna para que TPAuditec Consultores Cía. Ltda., no fuera considerada independiente.

**I. Eventos posteriores**

No se han producido eventos posteriores al final del período que requieran ajuste o divulgación en los estados financieros o en notas a los mismos.

Entendemos que su auditoría fue conducida de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, por lo tanto, fueron diseñadas principalmente con el fin de expresar una opinión sobre los estados financieros de **Consortio Tanques del Oriente (en liquidación)**, tomados en conjunto, y que sus pruebas a los registros contables y otros procedimientos de auditoría se limitaron a aquellos que ustedes consideraron necesarios para este propósito.

Atentamente,

---

Esteban Rafael Proaño  
Procurador Común

---

Patricio Costa  
Contador General